

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente.

RESOLUCION

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 66-15, 67-15 y 68-15

Visto el informe y la memoria que antecede, tengo a bien disponer la siguiente modificación por transferencia de créditos, al Presupuesto de Gastos de 2013 prorrogado al ejercicio actual

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
920.0-221.03	COMBUSTIBLE DE LA ATARAZANA PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES	3.468,37
920.0-213.01	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS ADMINISTRACION GENERAL	903,97
920.0-160.00	SEG. SOCIAL ADMINISTRACION GENERAL	7.574,36
338.1-226.10	GASTOS FIESTAS DE NAVIDAD Y REYES	1.000,00
323.1-221.05	SUMINSITRO DE ALIMENTOS COMEDOR GUARDERIA	3.591,20
165.0-221.00	SUMINISTRO ELECTRICO ALUMBRADO PUBLICO	20.946,01

Financiar el anterior crédito con transferencia de las siguientes partidas

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
934.0-227.08	SERVICIOS DE RECAUDACION I.C.H.L.	11.946,70
323.1-130.00	RETRIBUCIONES BASICAS GUARDERIA	4.591,20
132.0-121.01	POLICIA LOCAL-COMPLEMENTO ESPECIFICO	20.946,01

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

0409 CC43 F424 B91E 623F



0409CC43F424B91E623F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Ante mí la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 23/12/2015

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 23/12/2015

Num. Resolución:

2015/00001517

Insertado el:

23-12-2015